



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2019-00045-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. Veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho proceso ordinario laboral para proveer, se informa que la audiencia programada para el 19 de octubre de 2021 a las 2:30 p.m. no se pudo realizar, por problemas técnicos de conectividad; asimismo, se informa que COLPENSIONES no ha dado ha dado respuesta al informe juramentado decretado como prueba en audiencia anterior.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. Veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone citar a las partes para el **DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021** a las **NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, fecha y hora en las que se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS.

Requerir a COLPENSIONES, por intermedio de su representante judicial, para que allegue antes de la fecha de la audiencia, el informe juramentado decretado en diligencia anterior.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 140 Hoy 21 de octubre de 2021.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

MMG



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Diaz

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 38

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 38

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **adae87fce3b7df183e99d6d85870b461787ae685064fc730c2c6165fc6fa4c20***

Documento generado en 20/10/2021 04:49:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>